



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. - - - - -

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las once horas con treinta minutos del día dieciocho de enero del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, ciudadanos diputados Henry Arón Sosa Marrufo, José Elías Lixa Abimerhi, Antonio Homá Serrano, Daniel Jesús Granja Peniche, Rafael Gerardo Montalvo Mata y Celia María Rivas Rodríguez, a efecto de celebrar la sesión de trabajo, a que previamente fueron convocados.

El Diputado Antonio Homá Serrano, Secretario de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, pasó lista de asistencia y existiendo el quórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia del Diputado Raúl Paz Alonzo.

Presidió la sesión el Diputado Henry Arón Sosa Marrufo, Presidente de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 09 noviembre de 2017.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

IV.- Asuntos en cartera:

a) Distribución de la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Disciplina Financiera, signada por el Licenciado Rolando Rodrigo Zapata Bello y el Ciudadano Roberto Antonio Rodríguez Asaf, Gobernador Constitucional y Secretario General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán, respectivamente, y

b) Distribución del Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Décimo Sexto Transitorio del Decreto "por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia Político-Electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, enviado por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó al Diputado Secretario Antonio Homá Serrano que dé lectura al acta de la sesión de fecha 09 de noviembre de 2017. Concluida la lectura y al no haber observaciones, el Diputado Presidente sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa y el proyecto de decreto, ambos mencionados en el punto cuarto del orden del día.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

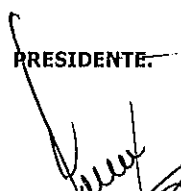
LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN


Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General la elaboración de un cuadro comparativo relativo a la Iniciativa para modificar la Constitución Política del Estado de Yucatán, en materia de Disciplina Financiera, así como una ficha técnica del Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia político-electoral.

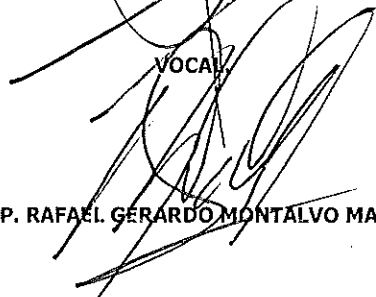
En los asuntos generales, ningún diputado solicitó el uso de la voz.

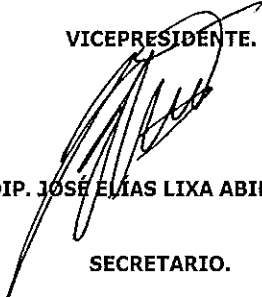
No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente ordenó la redacción del acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del día dieciocho de enero del año dos mil dieciocho.

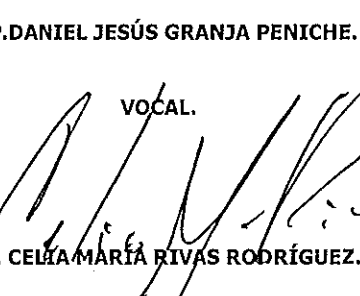
DIPUTADOS ASISTENTES:

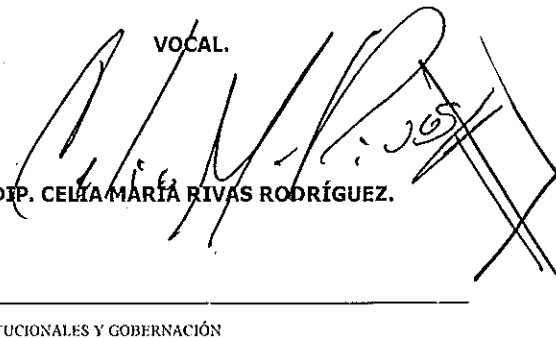
PRESIDENTE.

DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO.

SECRETARIO.

DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.

VOCAL.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

VICEPRESIDENTE.

DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI.

SECRETARIO.

DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE.

VOCAL.

DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.

1000

1. The first part of the document is a letter from the Secretary of the State to the Governor, dated the 10th day of January, 1862. It contains a report on the state of the treasury and the public debt, and a request for an increase of the tax on the sale of land.

2. The second part of the document is a report from the Board of Public Lands, dated the 15th day of January, 1862. It contains a statement of the lands owned by the State, and a recommendation that the tax on the sale of land be increased.

